



Anuncio

Resolución de la convocatoria de subvenciones para las producciones escénicas profesionales, ejercicio 2021

El Director Insular de Cultura, con fecha 11 de marzo de 2022, adoptó la siguiente resolución:

“Datos de la convocatoria:

indican a continuación:

Aprobación bases y convocatoria:	Consejo de Gobierno Insular de 26/10/2021
Publicación bases:	BOP nº 133 de 05/11/2021
Línea SIGEC:	2021-001219
Expediente:	E2021006412
Importe convocatoria:	210.000,00 €
Publicación convocatoria:	BDNS (Código: nº 593426) 08/11/2021
	BOP nº 135 de 10/11/2021
Presentación de solicitudes:	Del 11 al 24 de noviembre 2021
Propuesta provisional:	21 de diciembre de 2021
Alegaciones:	Del 23 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022
Propuesta definitiva:	18 de enero de 2022

Resultando que el crédito de la presente convocatoria asciende a la cantidad de doscientos diez mil (210.000) euros, estando propuesta la concesión de subvenciones por un importe total de ciento setenta y seis mil ciento cuarenta y dos con cincuenta y nueve (176.142,59) euros.

Resultando que los solicitantes de subvención propuestos cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras para ser beneficiarios de las mismas, constando en los correspondientes expedientes los certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Pública Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife.

Considerando que la cláusula 13ª de las bases generales reguladoras de la convocatoria establece que el órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será el Director Insular de Cultura de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Orgánico, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el correspondiente ejercicio económico.

Por lo expuesto, previos informes favorables de los Servicios Administrativos de Cultura y Función Interventora y Control del Gasto, **resuelvo**:

Avenida San Sebastián, 8
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 849 050
aliciap@tenerife.es

Código Seguro De Verificación	IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	11/03/2022 12:49:15
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Primero: Conceder a los solicitantes a continuación indicados, las subvenciones para las producciones escénicas profesionales detalladas, por los importes igualmente relacionados:

Expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Importe
E2021006412S00002	B38835104	BURKA TEATRO SL	Crixificación 2	6.829,01€
E2021006412S00007	***1893**	GOMEZ QUINTANA PAULA	Huerto	25.000,00€
E2021006412S00004	G38491189	ASOC. CULTURAL TEATROFIA	Bankora	4.498,74€
E2021006412S00017	B76786581	LABORATORIO ESCENICO SL.	Ardiendo como mariposas	25.000,00€
E2021006412S00015	B38810925	DELIRIUM TEATRO SL	La inmortalidad	23.845,82€
E2021006412S00012	***1997**	MORALES NAVARRO LUIS DANIEL	17:10 h.	5.209,22€
E2021006412S00024	***6055**	CEDRES MARTIN DIMAS JESUS	La Isla de Los Recuerdos	5.000,00€
E2021006412S00005	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA. NOMADA, S.L.	Cualquier día fue ayer	14.100,00€
E2021006412S00006	***2436**	HERNANDEZ JORGE JOSE PEDRO	Seres vivos... Leyendas vivas	24.000,00€
E2021006412S00008	B38807517	ZALATTA TEATRO SL	El perro del hortelano	20.000,00€
E2021006412S00013	B76794544	BOLINA TEATRO DE TITERES Y OBJETOS, S.L.	Aluna	22.659,80€

El pago de estas ayudas se realizará, mediante transferencia bancaria, a partir de la fecha en la que se dicte la resolución de concesión en un único pago y sin que sea necesaria la constitución de garantía.

Los espectáculos de carácter profesional subvencionados deberán estrenarse entre el **1 de julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022**.

La fecha de justificación se establece en función de la fecha de estreno de la actividad subvencionada, de acuerdo con lo establecido en la Base 15ª, y se realizará ante el órgano instructor del procedimiento tan pronto como finalice la actividad subvencionada y, en todo caso, en el plazo máximo de **dos (2) meses** desde el día siguiente del estreno del espectáculo subvencionado. La documentación requerida para la correcta justificación de las ayudas se especifica igualmente en la Base 15ª.

Segundo: Disponer a favor de los beneficiarios indicados en el epígrafe anterior las cuantías igualmente determinadas en la relación de disposición nº 2022-000063 realizada con cargo a la siguiente propuesta contable:

Código Seguro De Verificación	IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	11/03/2022 12:49:15
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fase:	A
Nº propuesta:	22-000981
Nº ítem	22-001422
Aplicación presupuestaria:	22-1141-3343-47900
Línea subvención:	2021-001219
Importe:	210.000,00 €
Expediente nº:	E2021006412

Tercero: Anular la autorización de la cantidad de treinta y tres mil ochocientos cincuenta y siete con cuarenta y un (33.857,41) euros contabilizada mediante la propuesta contable en fase A anteriormente detallada, por ser un crédito no asignado a gasto.

Cuarto: Desestimar las siguientes solicitudes de subvención por los motivos igualmente indicados:

Cod.	Motivo de desestimación
D1	Puntuación global inferior a 60 puntos.
D2	Solicitud duplicada.

Nº expdte.	NIF	Entidad	Proyecto	Mod.	Cod.
E2021006412 S00001	****0455*	JASTER JASTER ANTONIA	CRIMEN Y CONQUISTA O LAS AMISTADES DE COLÓN Y BEATRIZ DE BOBADILLA	B	D1
E2021006412 S00003	***7310**	BARRETO DAMAS DARIO	dragON forever	B	D1
E2021006412 S00009	****6656*	DANIELI EDOARDO	MAGMA	A	D1
E2021006412 S00010	***1031**	BUSTOS RODRIGUEZ OBDULIA MARIA	DANCING WITH MY SHADOWS	A	D1
E2021006412 S00011	***9707**	VARGAS RAMOS ROGER MANUEL	ANTÍGONA D.F.	A	D1
E2021006412 S00014	***7737**	RODRIGUEZ WOOD SERGIO BRIAN	Persiguiendo Arcoiris	B	D1
E2021006412 S00016	***9959**	GARCIA DE MESA ROBERTO JAVIER	NATURALEZA MUERTA SOBRE FONDO BLANCO	B	D1
E2021006412 S00018	***7479**	RAMOS AMADOR ACERINA	THE LAST ANIMAL	A	D1
E2021006412 S00019	***3123**	HERNANDEZ GARCIA MARIA CARMEN	LA DAMA DE OTOÑO	A	D1

Código Seguro De Verificación	IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	11/03/2022 12:49:15
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021006412 S00020	B16904799	SEGUIR MOVIENDO S.L.	O CASI DE NOCHE	B	D1
E2021006412 S00021	****8511*	GEORGIEV ALEKSANDAR	S-HOLES	B	D1
E2021006412 S00022	***5309**	GONZÁLEZ FUENTES ADRIAN	Cuerpo Sutil	A	D1
E2021006412 S00023	***7310**	BARRETO DAMAS DARIO	dragON forever	B	D2
E2021006412 S00025	E38322376	CENTRO INTERNACIONAL DE DANZA TENERIFE CB	TRÍPTICO	A	D1
E2021006412 S00026	E38322376	CENTRO INTERNACIONAL DE DANZA CB	PERSÉFONE EL ORIGEN DE LAS ESTACIONES	B	D1
E2021006412 S00027	J76815125	MANDRÁGORA LABORATORIO CULTURAL, S.C.	MOHER	B	D1

Contra la presente resolución de concesión de la subvención se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	11/03/2022 12:49:15
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IMvCA+hxjybW9uebFCY2jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

